



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECLARA:

Su rechazo a la delegación de facultades legislativas contenida en el Proyecto de Ley de “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” (Mensaje N° 7/23) del Poder Ejecutivo Nacional, por perjudicar al desarrollo económico, productivo y social de la Provincia de Santa Fe.

Fundamentos

Señora Presidenta:

El Poder Ejecutivo Nacional remitió el pasado 27 de diciembre de 2023 el Proyecto de Ley de “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” (Mensaje N° 7/23), mejor conocido como “Ley Ómnibus”, donde se derogan, modifican y agregan numerosas normas del sistema jurídico argentino.

En el Capítulo II del proyecto se establece la declaración de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, previsional, de seguridad, defensa, tarifaria, energética, sanitaria, administrativa y social, delegando al Poder Ejecutivo Nacional numerosas facultades y atribuciones de incumbencia del Congreso Nacional.

Esta delegación de facultades, que pretende el Poder Ejecutivo Nacional, significa un atropello a las instituciones republicanas por su amplitud, alcance y duración, afectando seriamente la división de poderes y teniendo un especial impacto negativo en la Provincia de Santa Fe.

El pasado 27 de enero del corriente año, el Presidente del Bloque “Unión por la Patria” de la Cámara de Diputados de la Nación, Licenciado German Martínez, manifestó y explicó algunos de los perjuicios que tendría nuestra provincia de aprobarse la delegación legislativa.

En primer lugar, la delegación en materia previsional permitirá al Gobierno Nacional, comandado por el Presidente Javier Milei, liquidar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), perjudicando en Santa Fe a 440 mil jubilados que cobran sus haberes a través de ANSES. A su vez, se generan interrogantes sobre los futuros jubilados y se pone en crisis a la Caja de Jubilaciones provincial (no transferida). En el mismo sentido, se podría aumentar la edad jubilatoria, eliminar las moratorias previsionales y revisar los regímenes especiales (docentes universitarios, científicos, etc.).

En segundo lugar, en cuanto a cuestiones productivas, el artículo 5° del proyecto de ley nacional contempla a su vez, la intervención de organismos científicos-tecnológicos ligados a la producción como el INTA, INTI, CONICET, SENASA, INASE y otros, fundamentales para el desarrollo económico y productivo de la provincia. Las consecuencias negativas también se materializan en la industria de biocombustibles, clave y de gran impacto en Santa Fe, ya que vía decretos delegados o resoluciones de la Secretaría de Energía se podrá modificar el régimen arbitrariamente, sin pasar por el Congreso.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el mismo sentido, surge la posibilidad de recortar subsidios y aumentar tarifas eléctricas, de gas y de transporte, afectando brutalmente a consumidores y usuarios residenciales; industrias; pymes y comercios santafesinos. La discrecionalidad mencionada, que habilita la delegación legislativa, también alcanza a las transferencias a las Provincias para obras públicas, educación, ciencia y tecnología, créditos pymes a tasas subsidiadas, entre otros.

Otro punto especialmente negativo para nuestra provincia es la habilitación al Poder Ejecutivo Nacional de avanzar en la privatización de la totalidad de las empresas estatales, entre ellas el Banco Nación, clave para la producción santafesina; Fabricaciones Militares, que emplea a numerosos trabajadores de la zona del cordón industrial de Rosario; Trenes Argentinos, con un rol estratégico para la conectividad de puertos, pueblos y ciudades; ARSAT, encargada de la conectividad de la red de fibra óptica; entre otras.

La cultura también se verá afectada por la delegación legislativa, al permitir la desfinanciación de diversas actividades, bibliotecas populares, organismos vinculados al teatro, la música y el cine. Toda la riqueza cultural de nuestra provincia se verá gravemente amenazada.

Por último, la ley Ómnibus desfinancia el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU). Iniciativa votada durante la gestión macrista, para llevar a las villas agua potable, cloacas, luz y ampliar viviendas. Actualmente el Fondo en Rosario programa obras que beneficiarán a más de 14.000 familias.

En base a los argumentos y declaraciones reseñadas y atento al impacto negativo que tendría en nuestra provincia la aprobación de la delegación legislativa incluida en el Proyecto de Ley de "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", es que solicitamos el acompañamiento y sanción de la presente iniciativa.

DIPUTADO PROVINCIAL MIGUEL RABBIA

DIPUTADA PROVINCIAL LUCILA DE PONTI